Abiendo visto las escrituras y asiento. fecho con don Luis carrillo. sobre
el Bassa Viejo. de la acequia cassuxa. me parece. que aviendose de Vsado se
cara Paz y asi lo a la ciudad y que no pagar a cosa ninguna. de la tierra que
se tomo. para la. dicha acequia. que era tierra canido aquella de escritura y obligan
dose de nuevo. en fabor de la ciudad. se tome por parte. del procurador
de la ciudad. la tierrería segunda de aquel que fere. para que defienda esta
de manda puesta por don Luis carrillo. porque conviene. que a con benido al
dicho don Luis para pagar. a la ciudad qualquier cantidad que fuere condena
da.

Fecha y otorgamiento en murcia a monte a onze
de Abril de Mil e quinientos